



DECRETO Nº 0148/24

San Martín de los Andes, 24 ENE 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por el Juzgado Administrativo de Faltas; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para realizar tareas administrativas en distintos sectores del Juzgado Administrativo de Faltas.

Que, la Sra. RUIZ DÍAZ MOREYRA, PATRICIA GABRIELA, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **RUIZ DÍAZ MOREYRA PATRICIA GABRIELA, CUIT Nº 27-34164427-0**, para realizar tareas administrativas en distintos sectores del Juzgado Administrativo de Faltas, por un monto de \$ 300.000(pesos trescientos mil) mensuales, haciendo un total de **\$ 1.800.000(pesos un millón ochocientos)**, desde el **01 de enero al 30 de junio de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.
fp

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Carlos F. Sánchez Galace
Juez Administrativo de Faltas de
San Martín de los Andes.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes